



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 41



## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADM del cantón Pindal, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del cantón Pindal, y la asistencia de los señores Concejales Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel, señora Mariela de Jesús Calderón Calderón, señor Ángel Vicente Loyola Valencia, señor Malla González Wilson Joselito y señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, en calidad de miembros del Concejo Municipal, Ab. Roberto Carlos Maza Ramírez en calidad de Procurador Sindico y actuando como secretario del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

**S:** Señores concejales, señor alcalde, señor procurador sindico, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes, señor alcalde me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 41 convocada por usted para el día de hoy viernes 08 de marzo del 2024.

**A:** Buenos días señores concejales, señor secretario, señor procurador, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy, señor secretario proceda a constatar si existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

**S.-** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día:

**Constatación del Quórum. -**

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 08 de marzo del 2024.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - Presente;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - Presente;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Presente;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Consejo Municipal, por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en virtud de lo expuesto procede la sesión convocada para el día de hoy viernes 08 de marzo del 2024.

**A:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales, buenos días una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:

**Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera., alcalde del cantón Pindal.**

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, señor Procurador Sindico, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 08 de marzo del 2024, después de haber realizado la constatación del Quórum reglamentario por medio de secretaria y contar con la presencia de los cinco concejales que integran el Concejo Municipal, en virtud a ello esta sesión queda legalmente instalada, señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

**Lectura y aprobación del orden del día:**

De conformidad con lo que dispone los Arts. 60, literal c); 316 numeral 2 y, 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art 20 numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales, a Sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

**FECHA:** viernes 08 de marzo del 2024

**HORA:** 10H00 am.

**LUGAR:** Salón de sesiones del GADM del cantón Pindal.

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 40, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 28 de febrero del 2024.
- 5.- Asuntos varios
- 6.- Clausura

Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor alcalde.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria si alguno de ustedes señores concejales tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

Señores concejales quiero solicitar a ustedes se me permita agregar un punto al orden del día, necesitamos realizar unas reformas internas en el presupuesto, es decir



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41

necesitamos realizar movimientos de un programa a otro, el punto del orden del día sería el siguiente:

Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal, para traspasos de suplementos de créditos por necesidad institucional, esto en base a lo que establece el **Art. 255 Reforma presupuestaria**. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. **Art. 256 Traspasos**.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

**Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.**

**C: Marjorie Belén Calderón Rogel.** - muy buenas días señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador, señor secretario, mociono la incorporación de un punto al orden del día solicitado por el señor Julio Vismar Guerrero alcalde del GADMC-PINDAL, el mismo que consiste en:

Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal, para traspasos de suplementos de créditos por necesidad institucional.

**S:** Señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, existe apoyo a la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón Rogel.

**PC:** Apoyamos la moción de la compañera Marjorie Belén Calderón Rogel.

**S:** Señor alcalde existe la moción por parte de la señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel y el apoyo del pleno del Concejo para la aprobación de incorporar un punto más al orden del día.

**A:** Señor secretario con la moción presentada por parte de la señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel y el apoyo de los señores concejales proceda tomar votación para incorporar un punto al orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado la incorporación de un punto del orden del día, solicitado por vuestra autoridad en calidad de alcalde del GADMC-PINDAL, que consiste en:

Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal, para trasposos de suplementos de créditos por necesidad institucional, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 40, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 28 de febrero del 2024;
- 5.- Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal, para trasposos de suplementos de créditos por necesidad institucional;
- 6.- Asuntos varios;
- 7.- Clausura.

**C: Christian Valdiviezo Martínez.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador, señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

**S:** Señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, existe apoyo a la moción realizada por el concejal Christian Valdiviezo Martínez.

**PC:** Apoyamos la moción del compañero Christian Valdiviezo Martínez

**S:** Señor alcalde existe la moción por parte del señor concejal Christian Valdiviezo Martínez y el apoyo del pleno del Concejo para la aprobación del tercer punto del orden del día.

**A:** Señor secretario con la moción presentada por parte del señor concejal Christian Valdiviezo Martínez y el apoyo de los señores concejales proceda tomar votación para incorporar un punto al orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

**A:** Señor secretario, señores concejales queda aprobado el tercer punto del orden del día, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

**ACTA Nro. 41**



**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al CUARTO punto del orden del día:

**Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 40, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 28 de febrero del 2024;**

Señores concejales el acta Nro. 40 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión, así mismo señores concejales les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 40.

En la sesión Nro. 40 los puntos esenciales que se trataron hacen referencia a lo siguiente:

En el punto Nro. 5.- conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de la ordenanza sustitutiva que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Pindal.

Y el punto Nro. 6.- Conocimiento y aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2023.

Estos dos puntos fueron debatidos y aprobados por el Pleno del Concejo Municipal.

**A:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales, una vez que ha sido puesta a vuestro conocimiento conforme lo manifestado por el señor secretario, señores concejales de existir alguna objeción o corrección les ruego procedan hacerlo conocer.

¿Hay moción para aprobar el acta de la sesión Nro. 39 n referencia?

**C: Marjorie Belén Calderón Rogel.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Procurador sindico, no habiendo ninguna objeción ni error en el acta en mención, mociono la aprobación del acta Nro. 40, de la sesión ordinaria realizada el día miércoles 28 de febrero del presente año, la misma que el señor secretario nos ha hecho llegar en forma digital para su revisión.

**A.-** Señor secretario en virtud de la moción presentada por parte de la señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel, teniendo el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del contenido del acta Nro. 40 de la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 28 de febrero del 2024.

**S:** Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41

Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 40, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 28 de febrero del año 2024.

**A:** Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al QUINTO punto del orden del día:

**Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal, para traspasos de suplementos de créditos por necesidad institucional;**

**A:** Señores concejales en base a las facultades que me otorga el Art. 256 que lo voy a pasar a leer nosotros hemos autorizado para realizar traspasos internos dentro de un mismo programa, recursos para ir solventando ciertos inconvenientes que van apareciendo en el transcurso del año.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, desde luego si no hay disponibilidad no se puede hacer, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Esto siempre sucede no todo lo que se presupuesta se tiene que ejecutar, no siempre se cumple a veces hay excedentes y se los puede tomar para poderlos gastar en otras cosas.

Segundo inciso los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, por ese motivo se hay agregado un punto del orden del día porque justamente los traspasos de un programa a otro programa, necesitan la autorización del seno del concejo no lo puedo autorizar yo, lo otro si lo autorizo pero además se informa, por ello estoy informando que hemos realizado algunos movimientos internos para poder dar cumplimiento a la gestión, esto es a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

He presentado el informe y he realizado la petición a ustedes para que se proceda a dar la autorización, si desean podemos ver las prohibiciones el artículo 257

**C: Christian Alonso Valdivieso Martinez.** - Señor alcalde si me permite, usted lo ha dicho esto esta dentro de la ley, que nosotros autorizamos, pero esto no significa que estemos aprobando un cambio del presupuesto o reforma.

**A:** Voy a darles lectura a lo que dice el Art. 257.- Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41



1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;

2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;

Aquí por ejemplo no puedo mover recursos de servicios publico para crear una partida y contratar a una persona a pesar que aquí lo han hecho igual, es mas ni siquiera han movido los recurso, ni han reformado el presupuesto, se inventaron partidas y contrataron así por así, sin embargo si nosotros justificamos que necesitamos contratar un operador para una máquina, en esos caso si se pueden mover recursos internos para poder crear una partida y contratar, porque habría una necesidad institucional justificada, lógicamente tiene que ser aprobada por el concejo Municipal.

3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.

4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Ahora cual es el movimiento que queremos hacer, nos hemos encontrado con un inconveniente como ustedes recuerdan el presupuesto lo aprobamos a última hora, teníamos problemas con el orgánico funcional, no teníamos dinero para poder salir con esta consultoría y eso nos fastidió un poco en el tiempo no se avanzó, hasta ahora no se logra terminar de pagar esto, entonces no nos dio mucho tiempo y en el momento, voy a leer lo que tenemos aquí, en el momento de la aprobación del presupuesto existe un error involuntario por parte del departamento financiero y de quienes estaban a cargo del presupuesto y se les escapa ingresar el programa 3.3.1 de agua potable y alcantarillado, entonces este programa no se ingresa al presupuesto, que ya estuvo aprobado nos damos cuenta que ese programa se queda ahí no se lo ingresa, ya no había nada que hacer, lo único que queda ahí es hacer la reforma, entonces como tenemos nosotros el programa 3.3.1 de agua y alcantarillado, y tenemos una opción el presupuesto del programa 5.1.1. de la partida presupuestaria de gastos comunes 9.7.01.01.01, varios acreedores, es decir se presupuesto una partida para pagar las deudas que tenemos de sentencias, pero lamentablemente es imposible que podamos pagar, ni vamos a pagar estas sentencias, no vamos a invertir en agua y alcantarillado, porque lamentablemente no hay recursos, sin embargo necesitamos que esta partida 3.3.1 se ejecute no podemos dejar fuera esta partida, entonces lo que queremos es mover recursos de la partida que esta para pagar deudas con sentencias para poder ejecutar la partida 3.3.1 para agua y alcantarillado, este es el movimiento que se



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41



quiere hacer y lo otro que les estábamos manifestando es para que no quede suelto que es del programa 2.2.1. de la coordinación socio cultural que en cambio dentro de esta coordinación están los convenios con el MIESS, y dentro de los convenios necesitamos recursos, al firmarse este convenio nos aparece una necesidad de un proceso de adquisición para comprar productos de bioseguridad, médicos de movilización de usuarios, plan de internet, prendas de protección, cosas que el MIESS nos pide, este movimiento se hará dentro del mismo programa pero les estoy informando igual de otros movimientos que se han hecho, este es el documento que me hacen llegar yo voy a sacar copias para que sea entregado a cada uno de ustedes. Creo que esta claro, no estamos intentando incrementar el presupuesto ni incrementar tampoco crear partidas que no está permitido.

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.**- Si me permite señor alcalde como usted lo plantea y como lo ha explicado la licenciada Yanina González, sabemos que se trata de un movimiento interno, pero también este tipo de movimiento interno necesita que este regulado y de ahí el procedimiento, que pasa normalmente, cualquier suplemento de crédito tiene que ser dado el informe y la petición usted lo tiene por parte de la dirección financiera, en este caso yo solicito señor alcalde este suplemento de crédito sea aprobado en primera instancia y sea remitido a la comisión de Planificación y presupuesto para que emita su informe y sea puesto a conocimiento del Pleno del Concejo, en base a esto se resuelva lo que corresponda, es la comisión la que debe recomendar o emitir el informe favorable para que sea tratado y aprobado por el pleno del concejo, no es por molestar, es el procedimiento que debemos dar, considero que es necesario para obtener nuestra aprobación, porque es nuestra responsabilidad actuar en base a lo que se vaya a resolver, yo personalmente no puedo aprobar algo que no conozco perfectamente, esta bien su exposición, sin embargo necesitamos los datos exactos se van a dar y la cantidad que se pretende traspasar y el respectivo informe de la comisión de planificación y presupuesto.

**A:** Si es verdad señor concejal yo no he traído una resolución para que ustedes la firmen, estamos poniendo a conocimiento de ustedes el pedido del departamento financiero, se pone en el orden del día y después del tratamiento de ley ustedes lo aprueban, esta bien lo que usted dice por ello no hay problema, esto no requiere dos debates esto requiere de su aprobación de acuerdo a las facultades del Art. 255 y siguientes del COOTAD, ustedes pueden reunirse y revisar, para su posterior aprobación, hay alguna pregunta respecto a lo que les he expuesto.

**C: Marjorie Belén Calderón.** - De mi parte todo lo que vamos hacer en estos movimientos, debemos revisar en la sesión de comisión, considero que es procedente, todos estos movimientos se irán fiscalizando, no tenemos ningún problema con lo que el presidente de la comisión de planificación y presupuesto se pronuncie, esto debemos hacerlo por autorresponsabilidad y por nuestro pueblo.

**C: Vicente Loyola Valencia.** - Señor alcalde, compañeros concejales como lo decía la licenciada Yanina González en su informe, yo por mi parte estoy de acuerdo es un beneficio para todos, siempre las cosas hay que hacerlas bien hechas, también preguntarle al doctor para determinar el procedimiento, ante todo.

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.**- En otros GADS lo presentan como una reforma presupuestaria que eso es lo que es, entonces la dirección departamental que



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41

requiere el crédito ósea le solicita a la directora financiera, quien mediante informe debidamente motivado solicita la autorización al señor alcalde, o que se ponga en conocimiento del legislativo conforme sea el pedido de la necesidad, y desde luego con el informe favorable por parte de la comisión de planificación y presupuesto el concejo autoriza lo que solicitan, es lo que procede para la aprobación de suplementos de crédito, debemos realizar los análisis de procedencia y resolvemos en la próxima sesión, considero que debemos suspender la sesión para contar con el informe de la comisión correspondiente, no quisiera votar en contra, en virtud que no tengo los elementos necesarios para poder hacer uso de mi voto y decir que si estoy de acuerdo en autorizar los suplementos de créditos, cuando no tengo los respaldos necesarios para hacerlo, técnicamente desconozco lo que voy aprobar, además no hay una certificación del departamento financiero que haga constar que existen los fondos suficientes para estos traspasos que solicita.

**C: Marjorie Belén Calderón.** - Mi opinión creo que estamos haciendo muy claros para autorizar el traspaso mediante suplementos de crédito, por necesidad institucional y considero que la comisión de planificación y presupuesto debe emitir su informe recomendando o rechazando este pedido, pero creo que la necesidad está establecida.

**A:** Cual es el argumento legal para que se haga la resolución Christian, aquí se habla de que se debe aprobar la autorización en el seno del concejo, nada mas no habla de resoluciones se pone en el orden del día se aprueba y listo.

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.**- Normalmente hay algo que no estamos haciendo correcto, primero los documentos que avalen o justifiquen la necesidad y el pedido de la directora financiera, debió habernos hecho conocer con 48 horas de anticipación como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, algo tan delicado como esto no podemos aprobar sin haber revisado, yo personalmente no puedo aprobar sino tengo pleno conocimiento de lo que voy aprobar y a firmar, me hubiera gustado que se me haga llegar aunque sea el día de ayer los documentos para poder revisar y de esta manera en forma responsable dar mi aprobación, tengo que tener claro que movimiento financiero se pretende realizar así sea interno para poder autorizar.

**A:** Creo que les he explicado correctamente además estoy pidiendo que se saque las copias y se les entregue, no se que es lo que no entienden pueden preguntar y darles la explicación correcta, los movimientos que se pretender realizar no aumenta el presupuesto, no estamos aumentando partidas, considero que no es nada complejo, por ello lo hemos agregado como un punto más al orden del día.

**DF: Lic. Yanina González Espinosa.**- Es un movimiento de cuenta que normalmente se hace, no es un gasto adicional ni incrementa el total del presupuesto es un movimiento de partidas, una de las partidas es por ejemplo que el MIESS en el convenio no pidieron que se incremente la adquisición de material de bioseguridad, entonces yo en esa cuenta no la tengo, entonces para implementarla tengo que sacar ese monto de 500 dólares a materiales de oficina y poner en adquisición de materiales de bioseguridad.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARÍA GENERAL

## ACTA Nro. 41

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.** - Efectivamente licenciada de esos movimientos es lo que tengo que tener conocimiento que monto y de que cuentas se va a mover para poder aprobar, este documento me lo acaban de entregar, debieron hacerlo llegar a todos los integrantes del concejo con la debida anticipación.

**DJ: Ab. Roberto Maza Ramírez.** - Señor alcalde el concejal se refiere a la información que no fue entregada conforme a la normativa.

**C: Vicente Loyola Valencia.** - Señor alcalde yo como presidente de la comisión estoy de acuerdo, con este documento ya nos damos cuenta de la necesidad.

**DF: Lic. Yanina González Espinosa.** - El presupuesto fue elaborado en dos días, un presupuesto que requiere todo un año, pero como digo hay no se va a incrementar el gasto porque yo presupueste en gastos comunes un presupuesto muy grande como para pagar deuda de ahí tome para gastos de agua y alcantarillado, en los programas del MIESS nos solicitan inversión de materiales de bioseguridad por eso la necesidad de transferir recursos de la cuenta de asuntos culturales es por eso que el concejo debe autorizar este tipo de traspasos

**A:** Nosotros si lo presupuestamos para pagar deuda, existe la voluntad de pagar por eso se lo presupuesta, igual no se va poder pagar

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.** - No estoy dudando estoy pidiendo que se me hubiera enviado la documentación con anticipación para poder revisarla y de esa manera en esta sesión se hubiera aprobado, como dice el alcalde es algo básico, pero por más básico que esto sea lo lógico sería y me hubiera gustado tener la información antes de la sesión con el documento que ahora me presenta ya se de que se trata y podemos aprobarlo, pero necesitamos socializarlo o consultarlo.

**A:** Como siempre se ha pasado la información a tiempo y hemos estado tratando solo ordenanzas que en primer debate se aprueban y pasan a segundo debate.

**DF: Lic. Yanina González Espinosa.** - También quiero decirle que durante todo el año se necesitara la autorización para seguir moviendo las cuentas si no les llego el pedido a tiempo es por que yo presente un día antes que don Julio se vaya a Quito, entonces no estuvo el miércoles para que firme y cuando llego el Doctor ya había hecho la convocatoria los suplementos de crédito deben ser aprobarlos los concejales.

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.** - Señor alcalde, con todo mi respeto y consideración solicito se suspenda la presente sesión con la finalidad que los miembros de la comisión de planificación y presupuesto emitan su informe con la finalidad que sea tratado este punto del orden del día en la siguiente sesión, y si es urgente podemos sesionar lunes o martes para aprobar estas reformas solicitadas.

**A:** Señor secretario dígnese constatar si existe moción para declararnos en sesión permanente.

**S:** Señores miembros del pleno de concejo existe la moción para declararnos en sesión permanente.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41

**PC:** Señor secretario apoyamos la moción moción para declararnos en sesión permanente.

**A:** Señor secretario proceda a tomar votación para aprobar la moción presentada por el pleno de concejo.

**S:** Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, señores concejales en base a lo que dispone el Art. 23, inciso sexto de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal, la presente sesión se declara en sesión permanente hasta contar con el informe de la comisión de planificación y presupuesto.

### REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro.41 (lunes 11 de marzo del 2024).

**S:** Señor alcalde se encuentran presentes a través de la plataforma zoom los señores concejales que integran el pleno de concejo municipal del cantón Pindal, con la finalidad de reanudar la sesión ordinaria Nro. 41.

**A:** Señores concejales señor secretario buenas noches gracias por estar presentes para continuar con la sesión ordinaria Nro.41, señor secretario proceda a dar lectura del informe de la comisión de planificación y presupuesto.

**S:** Señor alcalde me permito informarle a usted que la comisión de planificación y presupuesto a procedido a sesionar el día de hoy lunes 11 de marzo de 2024, emitiendo por unanimidad informe favorable el mismo que consiste en lo siguiente:

La comisión de planificación y presupuesto emite informe favorable y recomienda que sea tratado el punto solicitado es decir la autorización para traspasos de suplementos de créditos por necesidad institucional

Esta comisión observa la negligencia manifiesta de la Lic. Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, en virtud a ello cualquier sanción administrativa o legal será la única responsable al no haber incorporado al presupuesto 2024 la partida presupuestaria 3.3.1, de agua y alcantarillado, esta es la parte pertinente señor alcalde, existe la motivación y normativas legales constantes en la Constitución de la Republica del Ecuador, como en el COOTAD, en base a ello deciden emitir INFORME FAVORABLE, y recomienda que sea tratado por el Pleno del concejo, de acuerdo a lo solicitado en el orden del día correspondiente.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

## ACTA Nro. 41



**A:** Muchas gracias señores concejales, señor secretario ese tema ya se lo trato en la tarde, en virtud a ello se esta solucionando un tema que es urgente en este momento como ya lo había manifestado en la sesión ordinaria, necesitamos utilizar los recursos que están planificados para el pago de deuda, traspasarlos para la partida presupuestaria de agua y alcantarillado, sírvase señor secretario constatar si existe la moción para que sea sometido a votación el quinto punto del orden del día

**S:** Señores concejales existe la moción correspondiente para la aprobación del quinto punto del orden del día.

**C:** **Vicente Loyola Valencia.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, en calidad de presidente de la comisión de planificación y presupuesto presento la moción para la aprobación del quinto punto del orden del día.

**S:** Realizada la moción por parte del señor concejal Vicente Loyola Valencia, señores integrantes del Concejo existe apoyo a la moción.

**C:** **Wilson Joselito Malla González.** - Señor secretario apoyo la moción del compañero Vicente Loyola Valencia.

**S:** Señor alcalde hago conocer a usted que existe la moción por parte del señor concejal Vicente Loyola Valencia, la misma que cuenta con el apoyo del concejal rural Wilson Joselito Malla González para la aprobación del quinto punto del orden del día.

**A:** Señor secretario con la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia, y el apoyo del concejal Wilson Malla, proceda a tomar votación para la aprobación del quinto punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación del quinto punto del orden del día.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;

Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;

Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;

Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;

Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - muy buenas noches señor alcalde, compañeros concejales, señor alcalde, señor secretario, la moción es para aprobar el traspaso mediante suplementos de créditos, con el informe favorable de la comisión, mi voto es a favor de la moción (voto razonado);

Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por mayoría absoluta es decir que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el quinto punto del orden del día esto es: Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal, para traspasos de suplementos de créditos por necesidad institucional, hasta aquí el quinto punto del orden del día señor alcalde.

**A:** Muchas gracias Señor secretario, muchas gracias señores concejales queda aprobado el QUINTO punto del orden del día, señor secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL  
ACTA Nro. 41



**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al SEXTO punto del orden del día:

**Asuntos varios**

**A:** Muchas gracias señor secretario señores concejales, estamos en el sexto punto del orden del día, pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón, si ustedes tienen algún punto que tratar este el momento para que lo expongan.

**C: Marjorie Belén Calderón.-** Señor alcalde, compañeros concejales, en estos días he mantenido reuniones con la Directora del Registro civil de Loja, con la finalidad de que se traslade una oficina del Registro Civil a nuestro cantón Pindal, y poder dar un servicio eficiente a nuestra población, ellos están esperando la respuesta de usted señor alcalde, para poder venir a territorio y establecer las condiciones del convenio, que pongo a consideración de usted señor alcalde, entre las principales condiciones del convenio esta de proveerle un local equipado y dos personas para atención al cliente, ellos ponen el equipo como cámara scanner y otras máquinas necesarias para la atención al cliente.

**A:** Esto mínimo cuesta unos cien mil dólares, piden sala de matrimonio, dos módulos de atención, archivo, sala de espera, baños para servidores, hombres y mujeres, baños para usuarios, baños para discapacitados con accesorios, rampa con inclinación menor al 10%. Mobiliarios, impresora, cableado estructurado, esto es carísimo, cuarto de RAC, es que necesita tener el sistema para dar información, solo eso llegaría a unos 15 mil dólares, me parece que esto va a ser imposible.

**C: Marjorie Belén Calderón. -** no necesariamente será así ella manifestó que necesitan lo más esencial para la atención al cliente.

**C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. -** las instalaciones tenemos la planta alta del mercado se da para poner ahí el Registro Civil, los requerimientos que hacen ellos es necesario como base y obligatorios, se debería presupuestar y ver si se puede realizar el convenio, debemos considerar que hay prioridades, en la actualidad para mí no es una prioridad tomando en cuenta como está el municipio, si sería bueno señor alcalde que se presupueste y de esta manera considerar si es viable o no.

**A:** al no tener mas temas que tratar en asuntos varios, señor secretario prosiga con el siguiente punto del orden del día:

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al SEPTIMO punto del orden del día:

**Clausura de la sesión.**

**A:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión quede legalmente clausurada.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027



SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 41

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON PINDAL



ALCALDIA

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
Julio Viemar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel  
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Sr. Christian Alfonso Valdivieso M.  
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson José Malla González  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Santos E. Remache Ch.  
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL